

RADICACION: 76001311000720190043800

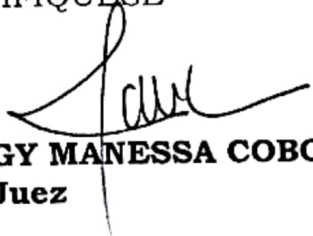
AUTO 980

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

INCORPORASE a los autos el escrito presentado por el apoderado judicial dentro del presente proceso, junto con el arancel judicial, y por ser procedente su solicitud, se ordena el desglose de los documentos a que se refiere en el aludido escrito.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
La Juez